

DOCUMENTO Otros: Memoria Presupuesto 2025 IASS - PLENO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: T68QM-9HK92-BSCHF Página 1 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- AGUEDA FUMERO ROQUE, Presidenta, de IASS. Firmado 02/12/2024 15:11
	ESTADO FIRMADO 02/12/2024 15:11



**MEMORIA DEL PRESUPUESTO
2025
DEL INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA.**

En el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (art. 168.1., letra a.), y en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril (art. 18.1, letra a.), se establece que el presupuesto debe contener una memoria suscrita por la Presidencia, explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.

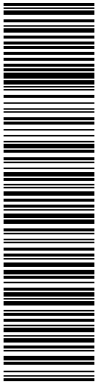
La presente memoria del Presupuesto para el año 2025 ha sido realizada siguiendo los criterios y directrices para la elaboración del Proyecto de Presupuestos 2025 establecidos en el Acuerdo del Consejo del Gobierno Insular del Cabildo de Tenerife el 31 de julio de 2024. constituyendo una propuesta acorde con las necesidades que consideramos que debe atender el Organismo con los recursos de que dispone, informando así mismo de cuáles serán los Proyectos más destacados en las distintas Unidades del IASS, de modo que el presente constituya un documento de lectura obligada para centrar las grandes líneas de actuación del Organismo, y que son:

Primera.- Trabajar en la ejecución de las competencias propias del Organismo dentro de los límites del gasto previstos por el Cabildo Insular de Tenerife, así como por los distintos Convenios suscritos con el Gobierno de Canarias para la Dependencia, como en el Convenio para la Prevención y Protección Integral de las Víctimas de Violencia de Género, y capturando para ello fondos procedentes de los mecanismos de financiación europea Next Generation EU.

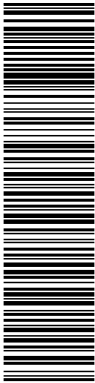
Segunda.- Consolidar el IASS como órgano de referencia en la gestión de servicios sociales y sociosanitarios, potenciando el talento y la profesionalidad de su personal.

Tercera.- Impulsar la lucha contra la violencia de género, no sólo como un elemento de justicia y equilibrio social sino como factor fundamental de crecimiento económico.

Cuarta.- Tejer redes de colaboración institucional a todos los niveles, mejorando la coordinación interadministrativa en materia de servicios sociales, que permitan una prestación de servicios públicos modernos, de calidad y accesibles para la ciudadanía.. Y para ello es imprescindible el diálogo y buscar el consenso con todos los agentes sociales y económicos de nuestra isla, porque solo con decisiones participadas se puede llegar a las mejores respuestas ante los desafíos en materia sociosanitaria que tenemos como Administración pública al servicio de la ciudadanía.



DOCUMENTO Otros: Memoria Presupuesto 2025 IASS - PLENO	IDENTIFICADORES		
OTROS DATOS Código para validación: T68QM-9HK92-BSCHF Página 2 de 17	<table><tr><td>FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- AGUEDA FUMERO ROQUE, Presidenta, de IASS. Firmado 02/12/2024 15:11</td><td>ESTADO FIRMADO 02/12/2024 15:11</td></tr></table>	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- AGUEDA FUMERO ROQUE, Presidenta, de IASS. Firmado 02/12/2024 15:11	ESTADO FIRMADO 02/12/2024 15:11
FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- AGUEDA FUMERO ROQUE, Presidenta, de IASS. Firmado 02/12/2024 15:11	ESTADO FIRMADO 02/12/2024 15:11		



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iasa.es/verificador/>

En lo que respecta a la tramitación del presupuesto, ha de tenerse en cuenta que el Instituto de Atención Social y Sociosanitaria de Tenerife (IASS), es un Organismo Autónomo adscrito al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife a quien corresponde, en aplicación del principio de presupuesto único, elaborar y aprobar un presupuesto global para la entidad insular y todo su sector público, conforme a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Corresponde a la Presidencia del IASS la formación del presupuesto y al Consejo Rector, su aprobación inicial y posterior remisión al Cabildo, para su aprobación.

1. El Presupuesto de 2025: Líneas estratégicas del presupuesto

El año 2024 comenzó con previsiones optimistas de crecimiento económico, tanto a nivel global como insular. Transcurridos los seis primeros meses del año, los diferentes organismos publican y actualizan sus proyecciones económicas, y todas coinciden en que la actividad económica seguirá creciendo hasta finales de 2025, pero a un ritmo ligeramente más bajo que el esperado inicialmente. Así pues, el presupuesto de 2025 se tendrá que elaborar dentro de un marco de moderado crecimiento económico, tanto a nivel global como insular, y en el que se han reactivado las reglas fiscales después de varios años en las que estaban desactivadas para hacer frente a las consecuencias de la pandemia del COVID-19

Desde que se mide la tasa AROPE, Canarias soporta tasas muy elevadas de riesgo de pobreza y/o exclusión social, siempre por encima de la media nacional. Tal y como recoge el 14º Informe sobre el estado de la pobreza elaborado por la EAPN, “Pobreza y territorio, Comunidades Autónomas y Unión Europea”, una de cada tres personas en Canarias se encuentra en riesgo de pobreza y de exclusión social (33,8%), es decir, 748.000 personas, superando con creces la media de pobreza del 26,5% que hay a nivel estatal.

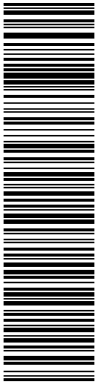
A pesar de estos datos, que solo supera Andalucía, en el 2023, y por tercer año consecutivo, se ha reducido la tasa de pobreza, aunque su reducción lenta y paulatina no parecen suficientes para alcanzar las tasas de pobreza que marca la Unión Europea en su Agenda 2030.

Este informe también pone el foco en la feminización de la pobreza, ya que el 35,2% de las mujeres de las islas están en riesgo de pobreza.

Otro dato que se ha puesto de relieve recientemente, a través de los informes elaborados por el Centro de Estudios de Desigualdad y Gobernanza de la ULL, es que Canarias es la Comunidad Autónoma con mayor desigualdad en España, donde el 10% de los hogares acumulan el 60% de la riqueza de toda la región.

En un contexto de esta magnitud, todas las instancias de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias desarrollan medidas estructurales para tratar de paliar la pobreza, sin perder de vista el fortalecimiento de la red de servicios sociales, básica para garantizar la inserción social y el bienestar de toda la ciudadanía, especialmente la más vulnerable.

DOCUMENTO Otros: Memoria Presupuesto 2025 IASS - PLENO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: T68QM-9HK92-BSCHF Página 3 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- AGUEDA FUMERO ROQUE, Presidenta, de IASS. Firmado 02/12/2024 15:11 ESTADO FIRMADO 02/12/2024 15:11



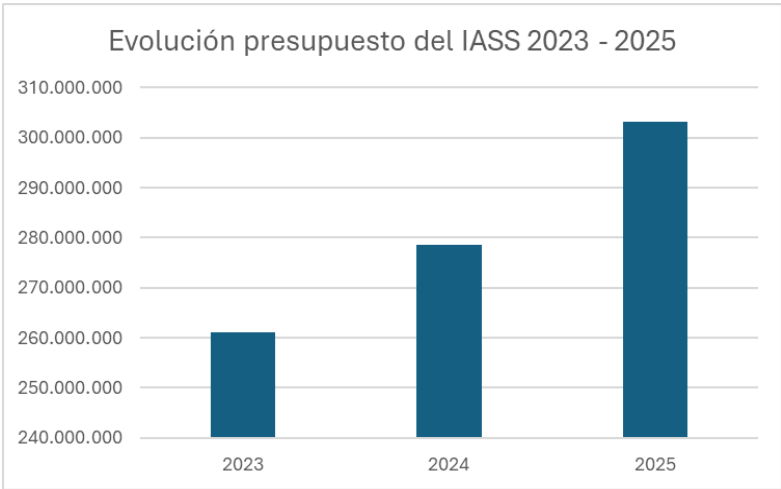
Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador/>

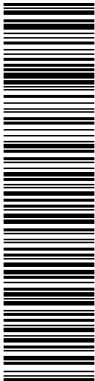
Especial atención requieren los datos de personas migrantes llegadas al archipiélago Canario en este año 2024 cruzando el Atlántico, en especial, los menores, que han alcanzado cifras históricas en este ejercicio.

El presente presupuesto ha tenido en cuenta para su elaboración, además de este contexto socioeconómico, los trabajos y estudios técnicos que se han desarrollado en el Área de Acción Social del Cabildo Insular de Tenerife, como son

- el **Marco Estratégico para la Inclusión Social y Comunitaria de las Personas en Situación de Exclusión Residencial Extrema en la isla de Tenerife**, que se constituye como la herramienta de ordenación y dirección estratégica del conjunto de las acciones que en esta materia se desarrollen con presupuesto por parte del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria.
- El **II Plan Insular de Infancia y Adolescencia de Tenerife 2023-2027**, instrumento fundamental para atender a las necesidades del colectivo infantojuvenil de la Isla de Tenerife en la perspectiva integradora de Sello de UNICEF otorgado a la Isla de Tenerife como Ciudad Amiga de la Infancia.
- el **I Plan Integral de Atención a las personas mayores de Tenerife**, “Islénior”, que pone a las personas “sénior” en el primer plano para tratar de ofrecer una visión 360 de sus necesidades.
- el **Estudio de la capacidad asistencial sociosanitaria en centros de mayores en la Isla de Tenerife y el Estudio de la capacidad en el sector de la discapacidad**, que realizan un análisis de la oferta y la demanda de plazas residenciales y de centro de día en la Isla de Tenerife.

Para este ejercicio 2025, se presenta un Proyecto de presupuesto con una cifra de **303.332.931,45 €**, lo que supone un incremento porcentual respecto al pasado año de 8,85%, sumando un incremento acumulado del 15,51% en los dos últimos años, lo que evidencia la apuesta del Cabildo Insular de Tenerife de configurar al Instituto de Atención Social y Sociosanitaria como una pieza clave para vertebrar la acción social en el territorio insular, en coordinación con el Gobierno de Canarias, a través de las Consejerías de Sanidad y Derechos Sociales, así como con los Ayuntamientos de la Isla y las entidades del Tercer Sector.





Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.iass.es/verificador/

2. El presupuesto por Unidades Orgánicas

A continuación, se muestra el presupuesto del IASS por Unidades Orgánicas.

	2024	2025	INC	Var %	%/Tot
SERVICIOS CENTRALES	16.253.352,63	17.373.303,20	1.119.950,57	6,89%	5,73%
UNIDAD DEPENDENCIA	209.663.889,85	226.138.920,91	16.475.031,06	7,86%	74,55%
UNIDAD DE INFANCIA	34.516.335,54	38.911.723,27	4.395.387,73	12,73%	12,83%
UNIDAD DE INTERV.SOCIAL Y R.EXT	7.084.550,08	8.264.415,31	1.179.865,23	16,65%	2,72%
UNIDAD DE VIOLENCIA DE GÉNERO	11.050.043,71	12.644.568,76	1.594.525,05	14,43%	4,17%
	278.568.171,81	303.332.931,45	24.764.759,64	8,89%	100,00%

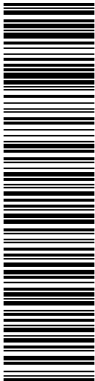


Para una comparación homogénea de los gastos de las distintas Unidades entre 2025 y 2024, se ha procedido a imputar en el capítulo I a cada Unidad el fondo de contingencia, previsto inicialmente en 2024 por importe de 1.695.804,90 euros en el capítulo V del presupuesto de gastos de los Servicios Centrales del IASS, y destinado a la cubrir la subida salarial del conjunto de trabajadores del IASS.

Como puede observarse, en el año 2025 se incrementa el presupuesto de todas las Unidades en distintos porcentajes, destacando especialmente el incremento en la Unidad de Violencia de Género, que crece un 14,43 % respecto a 2024, así como la Unidad de Infancia y Familia, que lo hace un 12,73 %. En ambos casos, este crecimiento es fruto de la regularización de los grandes contratos de servicio público que gestionan las Unidades. Por primera vez en muchos años se encuentran con cobertura administrativa adecuada y con unos precios ajustados a la realidad del mercado y a los convenios colectivos de aplicación a sus trabajadores.

2.1. Unidad Orgánica de Violencia de Género

La Unidad Orgánica de Violencia de Género se creó en el año 2004 con el fin de dar respuesta especializada a las víctimas que sufren violencia de género, incidiendo en las competencias del



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador/>

Excmo. Cabildo Insular de Tenerife que establece el Decreto 113/2022, de 9 de Agosto, de traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares y la Ley 16/2023, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencias de Género, concretamente:

- Planificación, coordinación y supervisión de los centros y servicios de atención a víctimas de la Violencia de Género.
- Prestación de servicios y gestión de los recursos de apoyo, alojamiento y acogida a las víctimas.
- Asistencia y Cooperación Jurídica, Económica y Técnica de los Servicios y Centros que integran el Sistema.
- Prestación de Servicios Sociales Especializados de atención integral a las víctimas de la violencia de género.

Para el ejercicio 2025, el presupuesto de la Unidad asciende a la cantidad de **12.644.568,76 €.**, lo que supone un incremento del 14,43 % respecto del presupuesto de 2024, de los cuales, 2.205.199,22 € se corresponden con gastos del Capítulo I.

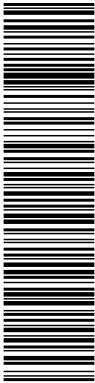
Una parte del presupuesto de esta Unidad se financia con las aportaciones provenientes del Convenio de Cooperación formalizado entre el Instituto Canario de Igualdad y el Cabildo Insular de Tenerife, para la consolidación y mantenimiento del Sistema Canario de Prevención e Intervención Integral contra la Violencia de Género en la isla de Tenerife (2023-2026), y concretamente en su anexo I “RED INSULAR DE SERVICIOS Y CENTROS DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO”, que para el ejercicio 2025 asciende a **6.897.464,84 €**. De esta cantidad, 2.924.509,22€ se financian a través de los créditos del Instituto Canario de Igualdad y 3.972.955,62€ con cargo a las partidas presupuestarias propias del Cabildo. Siendo el cuadro financiero previsto del convenio formalizado con fecha 28 de diciembre de 2023 para el periodo 2023-2026 el siguiente:

	2023	2024	2025	2026	TOTAL
TOTAL CONVENIO	6.897.464,84 €	6.897.465,84 €	6.897.466,84 €	6.897.467,84 €	27.589.865,36 €
CABILDO TENERIFE	3.972.955,62 €	3.972.956,62 €	3.972.957,62 €	3.972.958,62 €	15.891.828,48 €
ICI	2.924.509,22 €	2.924.509,22 €	2.924.509,22 €	2.924.509,22 €	11.698.036,88 €

Es evidente que el coste de los proyectos de esta Unidad supera la financiación contemplada en el marco del Convenio de Cooperación, resultado necesario que el Cabildo de Tenerife suplemente la financiación con una cuantía de 3.048.080,32.

En 2024, fue necesario un suplemento de financiación de 1.654.274,70 €, de modo que la financiación propia del Cabildo en esta materia se incrementa en 1.393.805,62€, esto es, un 25%.

Además, está prevista como financiación adicional la solicitud de la aportación dineraria al Instituto Canario de Igualdad por un importe de 146.350,75 € para atender durante el año 2025 a todas las situaciones de emergencia social en que se encuentren las mujeres víctimas de violencia de género que carezcan de recursos económicos.



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador/>

Las líneas de actuación que contempla el presupuesto del IASS en esta materia se encuentran vinculadas, además de al Convenio de cooperación, al Plan Operativo de la Unidad Orgánica para 2024, con previsión de continuidad en 2025, y que contempla las siguientes líneas estratégicas transversales:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS/TRANSVERSALES
L.E. 1 PREVENCIÓN
L.E. 2 SERVICIOS DE PROXIMIDAD
L.E. 3 ATENCIÓN DE EMERGENCIA Y ACOGIDA DE URGENCIA
L.E.4 ACOGIDA DE LARGA ESTANCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL
L.T. 1 GOBERNANZA
L.T. 2 ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA CON ENFOQUE DE DERECHOS
L.T. 3 APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIAL

En el pasado año 2024, se ha procedido a la regularización administrativa y mejora de los servicios DEMA-CAI y SEPAIVG. Esto ha supuesto que ambos servicios se hayan consolidado y cuenten con contratos administrativos formalizados.

En este marco, se ha procedido a la reformulación del servicio DEMA-CAI, que por primera vez presta el servicio de forma separada y, por otro, el aumento e integración de los servicios vinculados al SEPAIVG, que pasará de 11 a 13 oficinas comarcales y de 1 a 3 centros para la atención a las víctimas de la violencia sexual, así como la inclusión del proyecto de atención a mujeres víctimas de las violencias de género en el entorno rural. El importe para 2025 de la prestación del servicio SEPAIVG ascenderá a 4.469.929,42 € y el DEMA-CAI a 2.644.533,32 €, siendo el impacto acumulado de ambos servicios en el presupuesto del IASS de 7.114.462,74 €.

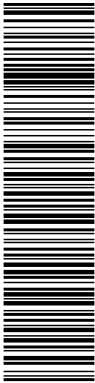
Así mismo, se ha aumentado la red de recursos alojativos, con la incorporación de un nuevo piso tutelado a través de gestión indirecta, con un importe anual para 2025 de 448.877,63 €.

El presupuesto para el año 2025 estará caracterizado por la incorporación de los nuevos servicios licitados y el crecimiento global de la Red Insular de Atención a las víctimas de las violencias de género, dando una respuesta cada vez más específica a los distintos tipos de violencia e interseccionalidades.

Se ha de contemplar la posible creación del servicio de atención en crisis 24 horas para víctimas de la violencia sexual, sin que sea posible establecer una previsión presupuestaria en espera de las actuaciones por parte del Instituto Canario de Igualdad (ICI).

Las acciones más destacables de este nuevo ejercicio serán:

DOCUMENTO Otros: Memoria Presupuesto 2025 IASS - PLENO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: T68QM-9HK92-BSCHF Página 7 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- AGUEDA FUMERO ROQUE, Presidenta, de IASS. Firmado 02/12/2024 15:11
	ESTADO FIRMADO 02/12/2024 15:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador/>

- Creación de un nuevo recurso alojativo, con un importe anual de 326.624.34, ya que a pesar del crecimiento del pasado año se considera que la red de recursos alojativos de Tenerife es insuficiente.
- Nueva adjudicación del Servicio Especializado de Atención Integral para Víctimas acogidas en los recursos alojativos (SEVRA), con una estimación de importe anual para 2025 de 226.855.83€,
- Seguimiento de los Convenios de Cooperación con los Ayuntamientos para la gestión de Casas de Acogida y Pisos tutelado con un importe anual de 238.632.96 para Casa Carmen Castilla (CON56/2023); 413.402.04 para Casa Nira (CONV57/2023) y de 74.060.00€ para Piso Tejedoras (CONV59/2023), debiendo prever el aumento de la dotación presupuestaria para estos recursos en previsión de incidencias de gastos corrientes por un importe de 10.000€.
- Continuidad del piso tutelado especializado en la atención a las víctimas de trata, de explotación sexual y en situación de prostitución mediante la fórmula provisional de subvención nominativa por un importe para 2025 de 255.360.00€, para la entidad igual “FUNDACIÓN CRUZ BLANCA. iniciando el procedimiento de contratación del servicio por la vía del concierto social.
- Incrementar el proyecto de gasto en capítulo 2 denominado “ACTUACIONES Y PROMOCIÓN UOVG” por un importe de 20.000€ para el desarrollo de estudio de accesibilidad orientado al SEPAIVG y recursos alojativos de la red insular; un importe para 2025 de 40.000€ para el desarrollo de jornadas de evaluación, proyectos vinculados a la gestión de datos, innovación y estudio de nuevas formas de violencias de género e interseccionalidad y desarrollo de actuaciones vinculadas al estudio de la ciberviolencia, asignándose una cantidad total de 85.708€.
- Tramitación y otorgamiento de ayudas para víctimas y supervivientes de las violencias de género, económicas y en especie.

2.2. **Unidad Orgánica de atención a la Dependencia**

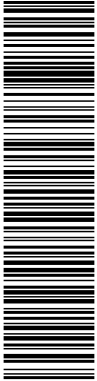
La Unidad Orgánica de Atención a la Dependencia (UADEP) tiene entre sus fines, la prestación de servicios sociales y sociosanitarios especializados, así como la dirección y gestión de establecimientos propios o delegados de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En el año 2024, el presupuesto de esta Unidad fue de 209.663.889,85 €. Para el año 2025, el presupuesto ascenderá a la cantidad de 226.138.920,91 €, lo que supone un incremento del 7,86 %.

De esta cantidad, 53.229.444,93 € se corresponden con gastos del Capítulo I, destinado al personal que presta servicios en los centros de gestión directa del Organismo.

En relación con el **Convenio de Cooperación entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Tenerife para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia, y en general, a personas menores de seis años, mayores o con discapacidad;** y para la realización de actuaciones en relación con el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las

DOCUMENTO Otros: Memoria Presupuesto 2025 IASS - PLENO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: T68QM-9HK92-BSCHF Página 8 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- AGUEDA FUMERO ROQUE, Presidenta, de IASS. Firmado 02/12/2024 15:11 ESTADO FIRMADO 02/12/2024 15:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador/>

prestaciones (2018-2021), se ha presupuestado una aportación corriente del Cabildo Insular de Tenerife por importe total de 123.025.768,73 euros, que supone un 48% del total de ingresos previstos en el capítulo IV, y respecto al total de ingresos, un 41%.

Se incrementa respecto al importe inicial del ejercicio anterior en 8.964.948,10 €, aunque ha de señalarse que en el importe inicial del presupuesto 2024 no estaban contemplados los incrementos de financiación de la anualidad 2024 derivados de la formalización de la Adenda Quinta de modificación y prórroga del Convenio de Dependencia el 29 de diciembre de 2023 en lo referido al módulo sanitario, y que supuso incrementar el presupuesto inicial en 3.784.132,56 euros. Teniendo en cuenta este hecho, el incremento respecto al presupuesto inicial se situaría en 5.180.815,54 euros.

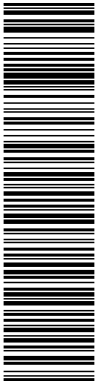
Los importes consignados para el próximo ejercicio 2025 se han estimado sobre la base de consolidación de los recursos y precios plaza contenidos en Adenda VI de modificación del Convenio de Dependencia, suscrita con fecha 18 de septiembre del presente, por la que se incorporan nuevas plazas de atención residencial y diurna tanto en el sector de mayores como de discapacidad, se incrementa el número de plazas de teleasistencia y de horas de atención de promoción de la autonomía personal, así como los costes de contratación para el personal técnico y administrativo adscrito al convenio para la anualidad 2024.

La vigencia de la citada Adenda VI finaliza el 31 de diciembre de 2024. A fecha actual no se dispone de documento formal de aprobación de un nuevo instrumento de colaboración, si bien se está trabajando por parte de ambas administraciones en un nuevo convenio plurianual para el periodo 2025-2028. Una vez se defina la ficha financiera del nuevo convenio y quede éste formalizado, habrán de realizarse los ajustes presupuestarios oportunos para ajustar las cifras previstas en el proyecto de presupuesto a la financiación definitiva. No obstante, tal y como se ha señalado, las previsiones han sido calculadas conforme a la consolidación de los recursos incluidos en la Adenda VI.

Esta aportación específica no incluye el importe correspondiente a las aportaciones de las personas usuarias, que se consigna en el capítulo 3 de ingresos, y viene a financiar y viene a financiar los gastos derivados del mantenimiento de plazas de gestión directa e indirecta incluidas en el Anexo I de la Adenda VI, gastos de amortización y financieros derivados de las plazas denominadas “con amortización”, servicios de transporte y teleasistencia, así como el coste del personal contratado para la realización de actuaciones de valoración.

En cuanto al **Anillo Insular de Políticas Sociales**, se propone para 2025 una nueva ampliación de los servicios, continuando así con la finalidad de prestar una atención de calidad desde el ámbito preventivo a las personas que requieren una atención especializada sociosanitaria en la isla de Tenerife. Además, se consolida el incremento de financiación que se llevó a cabo en el año 2024, y que supuso un incremento medio del 20% de las cuantías inicialmente previstas en el presupuesto para cada proyecto.

El importe global de las subvenciones directas para el próximo ejercicio ascenderá a la cantidad de 4.158.533,53 €, y contempla la incorporación de 5 nuevos proyectos, con lo que ya son 46 las entidades que forman parte de esta iniciativa.



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador/>

Entre las nuevas incorporaciones destacan las de TLP IMPULSO, como parte de las políticas de refuerzo y atención a la Salud Mental que desarrolla el Cabildo Insular de Tenerife y la apuesta por desarrollar campamentos de verano en 2025 en las zonas norte, sur y metropolitana de Tenerife por importe de 220.000 € que integren a personas con y sin discapacidad, lo que supondrá un importante respiro para las personas cuidadoras.

Finalmente, se contempla una partida a tanto alzado sin nominar de 200.000 €, que permitirá llevar a cabo refuerzo de proyectos o incorporaciones al Anillo Insular -AIPS- durante 2025, en la medida en que vayan surgiendo las necesidades.

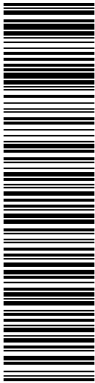
En otro orden de cosas, para 2025 se da continuidad al encargo gestión plurianual con la Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad, SINPROMI S.L., para el Proyecto de Comunicación alternativa para personas con ELA denominado “Mis ojos vuELAn” cuyo objetivo general es mejorar la comunicación de las personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) en cada una de las fases de la enfermedad, así como que las personas y sus familias reciban un apoyo continuo. Así mismo, se incrementa la financiación de la subvención nominativa para la entidad TEIDELA, que se cifra en 330.000 €.

Respecto a los **centros dependientes del IASS**, resulta imprescindible desarrollar los proyectos de inversión en infraestructuras, así como los costes derivados de su mantenimiento y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad, higiene y salud, estructura arquitectónica, telecomunicaciones, mantenimiento de jardines, etc., y que afecta principalmente a los siguientes centros:

TIPO DE SERVICIO Y CENTRO	PLAZAS TOTALES	CONV. DEPEND PLZS. TOTAL
DIURNO	240	184
CAMP REINA SOFIA	40	0
HOSPITAL NTRA. SRA. DE LOS DOLORES (CED)	20	20
LOS VERODES	60	44
VALLE COLINO	120	120
RESIDENCIAL	696	268
CAMP REINA SOFIA	56	0
HOSPITAL DE LA SANTISIMA TRINIDAD	99	99
HOSPITAL FEBLES CAMPOS	200	0
HOSPITAL FEBLES CAMPOS (PSICOGERIATRIA)	70	70
HOSPITAL NUESTRA SRA. DE LOS DOLORES	99	99
RESIDENCIA DE MAYORES DE OFRA	172	0
Total	936	452

Resulta importante destacar que en el pasado año 2024 se ha procedido a la contratación del Proyecto de climatización (aire acondicionado) del Hospital de Nstra. Señora de Los Dolores, y que en 2025 se contempla una partida para la reparación del sistema de la

DOCUMENTO Otros: Memoria Presupuesto 2025 IASS - PLENO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: T68QM-9HK92-BSCHF Página 10 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- AGUEDA FUMERO ROQUE, Presidenta, de IASS. Firmado 02/12/2024 15:11
	ESTADO FIRMADO 02/12/2024 15:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador/>

Santísima Trinidad, poniendo de este modo fin a una situación insostenible en los centros durante los episodios de calor extremo, cada vez más frecuentes.

Finalmente, señalar que está previsto en 2025 la ejecución en todos los Centros de gestión directa de un conjunto de actuaciones que afectarán a las instalaciones industriales, baja tensión, media tensión, instalaciones contra incendios, fontanería, etc., una vez se han redactado los Proyectos correspondientes para ello.

2.3. Unidad Orgánica de Infancia y Familia

La Unidad Orgánica de Infancia y Familia del IASS fundamenta su campo de acción en las competencias atribuidas a los Cabildos Insulares en el ámbito de atención a la infancia, la adolescencia y a la familia. Esta responsabilidad viene recogida en las diferentes normativas, principalmente en el art. 11 de la Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral al Menor y el art. 2 del Decreto 159/1997, de 11 de Julio, de transferencias de la Comunidad Autónoma Canaria a los Cabildos Insulares en materia de prestación de servicios en materia de infancia y familia. A esto se añade las contempladas en los diferentes planes generales y sectoriales en la Comunidad Autónoma Canaria y a nivel insular.

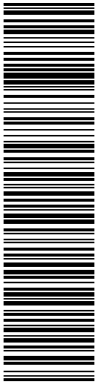
Estas competencias se definen de modo genérico como: la ejecución de las medidas de amparo y de guarda en acogimiento residencial, la prestación de servicios especializados en materia de prevención, así como el asesoramiento y cooperación técnica, jurídica y económica con las entidades municipales de acuerdo a lo establecido en la legislación de régimen local. Además, se señala de modo específico, la promoción del conocimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia, y adicionalmente, otras actuaciones de promoción que redunden en su formación integral.

Para el ejercicio de tales competencias, la Unidad dispondrá durante el ejercicio 2025 de un presupuesto de 38.911.723,27 €, lo que supone un incremento del 12,73 % respecto de 2024, siendo las líneas principales de actuación las siguientes:

- Desarrollo del **Concierto Social** para las plazas en Acogimiento Residencial en los 23 Centros de Acogida Inmediata (CAI), Centros de Edades Verticales (CEV) y Centros Especializados en Adolescentes (CAI), cuyo coste global para el año 2025 ascenderá a 9.966.155,10 € para un total de 197 plazas.
- Continuar con las plazas vinculadas a la red específica gestionada por el IASS en virtud del acuerdo de la FECAI para la acogida en Tenerife de 140 Menores Migrantes o Extranjeros No Acompañados, mediante la fórmula del **Concierto social**, para lo cual consta una aportación corriente del Cabildo Insular de Tenerife por importe de 7.687.681,83 euros, experimentando un incremento de 2,5 millones respecto a 2024.

Es importante destacar que continúa la crisis migratoria originada a partir del verano del 2018, y se ha visto agravada de manera significativa desde el año 2020. A este respecto, señalar que la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia es quien ha asumido en la isla de Tenerife desde el año 2020 la

DOCUMENTO Otros: Memoria Presupuesto 2025 IASS - PLENO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: T68QM-9HK92-BSCHF Página 11 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- AGUEDA FUMERO ROQUE, Presidenta, de IASS. Firmado 02/12/2024 15:11 ESTADO FIRMADO 02/12/2024 15:11



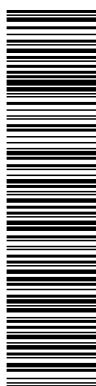
Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador/>

creación y gestión de los centros de protección destinado a los Menores Extranjeros No Acompañados. No obstante, el Cabildo Insular de Tenerife a partir de los acuerdos establecidos por la FECAI, en donde corresponde a la isla de Tenerife la atención integral a 140 MENAs, continúa prestando dicha atención a través de su red específica.

La propuesta de plazas a través del desarrollo y aplicación del modelo del Concierto Social, integraría en total 6 CAME y 4 CAI-CAME (en total 134 plazas) y la red de acogimiento residencial en general en nuestra isla.

- Continuidad del Servicio Insular de Atención Especializada a la Infancia y la Familia en Tenerife, centrado en atender la demanda de atención psicológica, educativa y social altamente especializada requerida desde el ámbito de acogimiento residencial y desde el ámbito municipal. Este servicio ha sido licitado públicamente a través de un contrato, que se inició en septiembre de 2023, por un importe de 1.829.569,50 €. Cabe también destacar el incremento en personal para dicho Servicio durante el año 2024, a raíz del incremento de casos vinculado al sistema de protección infantil y al desarrollo del Concierto Social, así como a la ampliación de las actividades de promoción de los derechos de la infancia. Esto se ha traducido en una modificación del Contrato con el correspondiente incremento en la partida económica para el año 2025 y sucesivos.
- Continuación del Servicio Especializado para la Atención al Consumo y Policonsumo de Sustancias Tóxicas de los Adolescentes en Situación de Desamparo o Riesgo en Tenerife, con capacidad para la atención especializada de veinte menores.
- Continuación de los centros especializados, en este caso el Centro de Atención a Menores con Graves Problemas Emocionales y de Conflicto Social Cango, para atender la demanda de atención directa con capacidad de diez plazas en acogimiento residencial, e indirecta mediante asesoramiento y formación a menores y equipos educativos de Centros (679.509,22 €).
- Desarrollo de un proyecto piloto a través de un Convenio para un recurso destinado a menores con discapacidad declarados en situación de desamparo en recursos específicos de la red de discapacidad especializada para esta franja de edad. De manera alternativa, se puede evaluar la necesidad de disponer con carácter provisional de un recurso especializado gestionado por alguna entidad del tercer sector destinado a la atención integral de niños, niñas o adolescentes con discapacidad, ascendiendo el coste de dicho recurso a 569.542,10 €.
- Convocatoria de Ayudas Económicas de Emergencia Individuales destinadas a Usuarios/as de la UOIF del IASS para el ejercicio 2024 (80.000,00 €).
- Red de Pisos Tutelados (seis pisos), por un importe de 384.000,00 € anuales para la atención de 36 jóvenes extutelados que después de cumplir la mayoría de edad, deben abandonar el centro de protección, conviviendo en núcleos poblacionales que faciliten la inserción socio-laboral.

DOCUMENTO Otros: Memoria Presupuesto 2025 IASS - PLENO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: T68QM-9HK92-BSCHF Página 12 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- AGUEDA FUMERO ROQUE, Presidenta, de IASS. Firmado 02/12/2024 15:11 ESTADO FIRMADO 02/12/2024 15:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador/>

Además, el vigente Presupuesto contempla acciones para el desarrollo e implementación del ***II Plan Insular de Infancia y Adolescencia de Tenerife 2023-2027***, por un importe de 150.000 €, frente a los 50.000 € de 2024, para realizar acciones y medidas derivadas de los Objetivos y Líneas Estratégicas que dependen del IASS y en particular de la Unidad Orgánica de Infancia y Familia.

De otra parte, se pone el foco en las acciones de prevención y promoción de los derechos de la Infancia, ampliándose el importe para las líneas de subvención de ludotecas de titularidad municipal (100.000 €) y Centros y Servicios de Día (200.000 €), además de incorporarse una tercera línea de subvención en esta materia por importe de 100.000 € para incentivar a la apertura de nuevos recursos en los municipios de menos de 20.000 habitantes.

Finalmente, y como novedad respecto al ejercicio anterior, desaparecen las subvenciones nominativas directas hasta ahora concedidas a los Puntos de Encuentro Familiar, gestionados por la Asociación Domitila y por la Fundación Canaria de Atención a la Familia en Tenerife, al valorar que no se trata de una competencia del IASS, así como la que se venía concediendo al Ayuntamiento de Guía de Isora para el centro de día municipal.

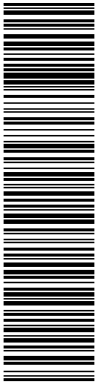
Respecto a los **centros dependientes del IASS**, se continuarán ejecutando los proyectos de inversión en infraestructuras, así como las tareas derivadas de su mantenimiento y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad, higiene y salud, estructura arquitectónica, telecomunicaciones, mantenimiento de jardines, etc., y que afecta principalmente a los siguientes centros: Hogar Sagrada Familia, Centro Maternal Nuestra Señora de la Paz, Centro de Tagoro (CAI-CAME Tagoro), Centro del Portezuelo.

2.4. Unidad de Intervención Social y Relaciones Externas

La Unidad de Intervención Social y relaciones Externas (UISRE), tiene por finalidad, entre otros objetivos, la gestión de programas y proyectos de carácter transversal, destinados a potenciar la prevención de las causas que conducen a situaciones de exclusión, además de apoyar a los ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes, así como velar por la imagen, difusión y promoción de la Organización.

El presupuesto de la Unidad para 2025 asciende a la cantidad de 8.264.415,31 €, lo que supone un incremento del 16,65 % respecto al ejercicio anterior, para la ejecución de las siguientes acciones y programas, entre otros:

- Programas de promoción de la salud y prevención de las drogodependencias y otras adicciones, en coordinación con la Consejería insular con delegación especial de Educación para la prevención, sustanciado en acciones de prevención y promoción de la salud como las siguientes:
- Mesa Técnica de Coordinación y Seguimiento del Plan Insular. Consolidación de un espacio de encuentro presencial y virtual para la coordinación de todas las acciones que se desarrollan en el marco del Plan Insular.



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iasa.es/verificador/>

- Convenios de Colaboración con los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes para la prevención de drogodependencias, para lo que se viene dotando en esta unidad una partida de 142.568 euros.
- Ampliación de las aportaciones económicas de los Convenios de Colaboración a través de una subvención de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias por importe de 134.000,00 €. Este importe no se encuentra consignado en el presupuesto inicial, sino que, una vez otorgada la subvención se incorporará al presupuesto mediante la oportuna modificación presupuestaria.
- Proyecto "Me Siento Responsable" en el Ámbito Educativo, para la intervención en centros educativos, 15.000,00 €
- Proyecto Empápate: 30.000,00 €, según edición
- Proyecto Salud En+: 15.000,00 €
- Apoyo al Programa Nova Tenerife. - 40.000,00 €. Apoyo económico, mediante el otorgamiento de una subvención directa, a la Fundación Canaria C.E.S.I.C.A.
- Programa de exacogidos: Destinado a atender las necesidades de aquellas personas provenientes del Hogar de la Sagrada Familia que por situaciones especiales requieren de una atención individualizada.
- Bonos sociales de transporte: 220.000,00 €.

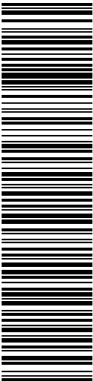
El vigente presupuesto presta especial atención a la ejecución del **Marco Estratégico para la Inclusión Social y Comunitaria de las Personas en Situación de Exclusión Residencial Extrema en la isla de Tenerife**, aprobado por el Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en su sesión de 2 de octubre de 2024, que se constituye como la herramienta de ordenación y dirección estratégica del conjunto de las acciones que en esta materia se desarrollen con presupuesto por parte del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria.

Para el presupuesto del ejercicio 2025, el IASS ha incluido un conjunto de acciones y propuestas vinculadas al Marco Estratégico, por un importe de **2.829.768 €**, lo que supone un incremento de 758.499,4 € (26,8 %) respecto al ejercicio 2024, que para esta misma materia destinó 2.071.268,6 €.

Las acciones contenidas en el presupuesto de 2025 son las siguientes:

- Consignación de 120.000 € para el desarrollo de trabajos y estudios técnicos, entre los que figuran la organización de las II Jornadas Insulares participativas sobre inclusión social y sinhogarismo en la Isla de Tenerife en este año 2025.
- Consignación de 400.000 €, dentro del Capítulo 4, para distintas acciones derivadas del Marco, que se concretarán a medida que se maduren sus líneas de actuación, pero que irán vinculadas a las medidas ya señaladas de la Línea 1.2.
- Las siguientes subvenciones nominativas:

FUNDACIÓN CANARIA "EL BUEN SAMARITANO"	Intervenir de manera integral en núcleos familiares en situación de exclusión social.	217.000,00
CÁRITAS DIOCESANA DE TENERIFE	Ofrecer un servicio de atención integral a las personas "sin hogar"	857.168,89



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iasa.es/verificador/>

CÁRITAS DIOCESANA DE TENERIFE	Favorecer la atención de las personas sin hogar mediante unidades móviles	454.774,59
ASOCIACIÓN CRUZ ROJA ESPAÑOLA- ASAMBLEA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	Ofrecer un recurso alojativo para personas sin hogar que se encuentran en una situación de convalecencia: piso Robles.	305.000,00
ASOCIACIÓN CRUZ ROJA ESPAÑOLA- ASAMBLEA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	Puesta en marcha de dos centros de día para lograr la inserción social y el aumento de la calidad de vida de las personas en situación de sinhogarismo.	450.000,00
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	Gestión del CMA	150.000,00
TOTAL		2.433.943,48

Así mismo, se enmarca dentro de este Presupuesto un conjunto de acciones para su desarrollo por parte del IASS en lo que respecta al ***I Plan Integral de Atención a las Personas Mayores de Tenerife***, que se incluyen en una aportación corriente del Cabildo Insular de Tenerife por importe de 2.919.056,00 €, destinados a la financiación del servicio insular de atención integral para la permanencia en el hogar de las personas mayores y la oficina insular de atención a este colectivo.

Finalmente, se mantiene el Programa de Turismo social, incrementándose la aportación del Cabildo en 40.000 € respecto a la campaña de 2024.

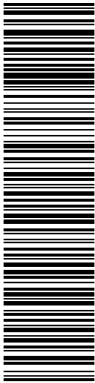
3. Análisis del Presupuesto por capítulos de gastos.

Como se ha señalado, el importe del presupuesto inicial de gastos del IASS para 2025 alcanza la cifra de los 303.332.931,45 euros, frente a los 278.568.171,81 euros iniciales del ejercicio 2024, lo que supone un incremento del 8,8%, superando el aumento registrado el pasado año, que fue del 6,6%.

La comparativa a nivel de capítulos es la siguiente:

CAPÍTULO	2024	2025	INC25/24	INC%	%s/total
Capítulo 1: GASTOS DE PERSONAL	74.792.298,99	79.768.596,01	4.976.297,02	6,65%	26,31%
Capítulo 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	163.649.415,31	177.714.332,95	14.064.917,64	8,59%	58,61%
Capítulo 3: GASTOS FINANCIEROS	1.146.983,24	1.071.749,94	-75.233,30	-6,56%	0,35%
Capítulo 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.234.928,54	10.273.877,36	1.038.948,82	11,25%	3,39%
Operaciones corrientes	248.823.626,08	268.828.556,26	20.004.930,18	8,04%	88,66%
Capítulo 5: FONDO DE CONTINGENCIA	1.695.804,90	0,00	-1.695.804,90	-100,00%	0,00%
Capítulo 6: INVERSIONES REALES	19.512.670,11	28.474.368,20	8.961.698,09	45,93%	9,39%
Capítulo 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.336.070,72	3.830.006,99	-3.506.063,73	-47,79%	1,26%
Operaciones de capital	26.848.740,83	32.304.375,19	5.455.634,36	20,32%	10,65%
Capítulo 8: ACTIVOS FINANCIEROS	1.200.000,00	2.200.000,00	1.000.000,00	83,33%	0,73%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS:	278.568.171,81	303.332.931,45	24.764.759,64	8,89%	100,00%

DOCUMENTO Otros: Memoria Presupuesto 2025 IASS - PLENO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: T68QM-9HK92-BSCHF Página 15 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- AGUEDA FUMERO ROQUE, Presidenta, de IASS. Firmado 02/12/2024 15:11
	ESTADO FIRMADO 02/12/2024 15:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.ias.es/verificador/>

El presupuesto para 2025 del IASS no contempla previsión alguna en el capítulo V (Fondo de contingencia). El pasado año se consignaron en dicho Fondo 1.695.804,90 euros, importe correspondiente a la previsión del 2,5% de incremento de las retribuciones previstas para el año 2024.

El **capítulo I**, los créditos para gastos de personal, dan cobertura a las retribuciones de los trabajadores que desempeñan su actividad en los hospitales, centros transferidos y delegados, centros propios y los que integran la estructura administrativa del Instituto. El total de crédito previsto en este capítulo para 2025 asciende a 79.768.596 euros, lo que supone el 26,3% del gasto total del Organismo. Respecto al presupuesto inicial del ejercicio anterior, experimenta un aumento del 6,65%, superior al registrado el pasado año que fue del 3,23%, que como se pudo comprobar, lo consignado inicialmente fue insuficiente para hacer frente a las necesidades reales de estos gastos para todo el año. Prueba de ello, fue la necesidad de suplementar las consignaciones iniciales para gastos de personal en 2024 en más de 2,35 Mill.€ Con el importe consignado para 2025 se absorbe la modificación de crédito realizada en 2024 y se cubren la modificación de la RPT en tramitación.

La consignación para 2025 no incluye ningún tipo de previsión de incremento retributivo para el próximo ejercicio, ni tampoco se prevé cantidad alguna para este fin en el capítulo V de gastos, Fondo de Contingencia. Teniendo en cuenta los créditos iniciales del año 2024 del capítulo I más el capítulo V, que suman una cantidad de 76.488.103,89 euros, el incremento del capítulo I del año 2025 sobre el año 2024 supone 3.280.492,12 euros (un 4,2% más).

Un análisis pormenorizado de la previsión de estos gastos se recoge en el informe del Servicio de Personal y Recursos Humanos que se incluye como anexo al Proyecto de Presupuesto del IASS 2025.

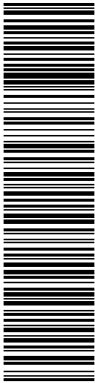
Interesa destacar que para 2025, el Presupuesto contempla la creación de 62 puestos de trabajo de personal laboral, 4 supresiones por reconversión y la dotación económica de 5 puestos ya existentes, todo ello cuantificado en 1.726.735,20 €.

Así mismo, se propone la creación de 12 puestos de trabajo de personal funcionario, cuantificados en 499.760,86 €.

El **capítulo II** de gastos de compra de bienes y servicios recoge fundamentalmente los gastos de funcionamiento necesarios para el desarrollo de la actividad del Instituto, así como la contratación y concertación de plazas amparadas en los distintos Convenios de Colaboración en materia de Dependencia, menores y mujeres víctimas de violencia de género. Lo consignado para estos gastos en 2025 asciende a 177.714.333 euros, representan el 58,6% del gasto total, incorporando un aumento del 8,59% (14,06Mill.€) respecto al año anterior.

Este incremento -14,06 Mill.€- tiene su origen en: la Unidad de Atención a la Dependencia que aumenta sus créditos en 7,8 Mill de euros. Por su parte, la Unidad de Infancia y Familia es responsable de 4,5 Mill.€ de incremento y la Unidad de Violencia de Género genera 1,4 Mill.€ del citado incremento.

DOCUMENTO Otros: Memoria Presupuesto 2025 IASS - PLENO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: T68QM-9HK92-BSCHF Página 16 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- AGUEDA FUMERO ROQUE, Presidenta, de IASS. Firmado 02/12/2024 15:11 ESTADO FIRMADO 02/12/2024 15:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador/>

En el caso de la Unidad de Dependencia, el incremento de consignación en el capítulo 2 de gastos responde a lo previsto en la Adenda VI del vigente convenio para atención a personas dependientes que finaliza en 2024, lo que supone 7,9 Mill.€ más de lo previsto inicialmente en el presupuesto de 2024. Ante la ausencia a fecha actual de un nuevo instrumento de colaboración formalizado entre el Cabildo y la Comunidad Autónoma que de cobertura a la anualidad 2025 de los recursos actualmente en funcionamiento conforme a la Adenda VI del Convenio de cooperación actualmente vigente, las consignaciones presupuestarias de gastos se han realizado sobre la base de la citada Adenda VI.

Por su parte, el incremento en el capítulo II de gastos de la Unidad de Infancia y Familia tiene su origen en la puesta en marcha de un nuevo concierto para atender 134 plazas de Menores no acompañados, así como el nuevo recurso de menores con discapacidad y la ampliación del vigente concierto de menores. Todo ello supone 4,5 Mill. € adicionales a lo previsto en 2024.

Finalmente, la puesta en marcha del servicio especializado de prevención y atención integral a las víctimas de violencia de género, así como el nuevo contrato de los dispositivos de emergencia y acogida inmediata, supondrá un incremento de lo consignado respecto al pasado año de 1,4 Mill.€.

Los mayores gastos ordinarios de funcionamiento (gastos de alimentos, suministros varios, medicamentos, etc.) de los centros atendidos directamente por este Organismo, están exigiendo un esfuerzo presupuestario respecto a 2023 y 2024, se han consolidado a nivel agregado. Así, de los 61,5 Mill.€ consignados en 2024 se ha pasado a los 62,9 que se consigna en 2025, un 2,4% más.

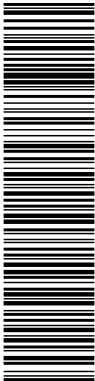
El **capítulo III** de intereses, cuya consignación asciende a 1.071.749,94 euros, lo que supone una ligera reducción del 6,56% respecto a lo previsto en el presupuesto de 2024. Lo consignado recoge principalmente los gastos financieros derivados de los contratos suscritos con diferentes empresas que gestionan plazas del área de mayores denominadas “con amortización” (662.527,50 €), así como los gastos financieros de la parte no sujeta a explotación del Centro Sociosanitario de Santa Cruz y que se corresponde con el edificio donde se ubican los Servicios Centrales del Organismo (362.722,44 €). Asimismo, se incluye una consignación para atender posibles reclamaciones de intereses de demora por parte de los proveedores.

El **capítulo IV** de subvenciones y transferencias corrientes alcanza los 10.273.877,36 euros, y representa el 3,39% del presupuesto total de gastos previsto para 2025. Estos recursos irán destinados fundamentalmente a centros colaboradores de servicios sociales y socio sanitarios. Esta consignación supone un aumento de 1.038.948,82 € (11,25%) respecto al presupuesto del pasado año.

Este incremento tiene su origen en las subvenciones a las entidades sin fines de lucro que integran el Anillo Insular de Políticas Sociales, que pasan de los 5,9 Mill. en 2024 a los 7,1 Mill.€ en 2025 y la consolidación de las medidas de apoyo para la lucha contra el sinhogarismo.

El anexo a las bases de ejecución del presupuesto referido a las subvenciones nominativas para gastos corrientes y de capital contempla los destinatarios y el objeto de éstas, siendo el importe total de 8.417.000,10 euros.

DOCUMENTO Otros: Memoria Presupuesto 2025 IASS - PLENO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: T68QM-9HK92-BSCHF Página 17 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- AGUEDA FUMERO ROQUE, Presidenta, de IASS. Firmado 02/12/2024 15:11
	ESTADO FIRMADO 02/12/2024 15:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador/>

En lo que respecta a los **gastos de capital**, capítulos de inversión (VI) y de transferencias de capital (VII), lo previsto para 2025 asciende a 32.304.375 euros, de los cuales 28.474.368 euros corresponden a inversiones reales (cap. VI) y el resto, 3.830.007 euros, a transferencias de capital. En su conjunto representan el 10,65% del presupuesto de gastos y experimentan un crecimiento respecto a lo consignado en 2024 del 20,32 % (5.455.634,36 €).

El origen de este gran aumento está en las consignaciones previstas para 2025 referidas al convenio recientemente suscrito entre el Cabildo de Tenerife y el Gobierno de Canarias para la implementación de las inversiones para la renovación o construcción de plazas en centros residenciales, no residenciales y de día incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea -Next GenerationEU-, firmado en octubre de 2024. Para la ejecución de las actuaciones previstas en el citado convenio se han consignado 12.893.504,61 euros.

La finalización del vigente Convenio para infraestructuras sociosanitarias entre el Gobierno de Canarias y el Cabildo de Tenerife, vigente desde 2018 con sucesivas prórrogas y adendas, sin que actualmente exista perspectiva sobre un nuevo convenio, siendo ya imposible una nueva prórroga, determina que no se haya previsto cantidad alguna procedente de tal financiación. No obstante, se encuentra en trámite de negociación la posibilidad de dar continuidad a este marco financiero a través de un nuevo convenio y se ha dado continuidad presupuestaria a las actuaciones jurídicamente ya comprometidas y en ejecución

Hay que destacar que las inversiones directas previstas en el presupuesto del Organismo para 2025 alcanzan una cifra de 28,5 Mill.€, 9 Mill.€ más que el pasado año, lo que supone un incremento del 46%. Son las transferencias de capital las que ven reducidas su consignación en 2025. Así de los 7,3 Mill. € en 2024, se pasa a los 3,8 Mill.€ en 2025. Esta reducción se debe a la reprogramación de las anualidades del Convenio del IASS con el Ayuntamiento de La Matanza, que, como consecuencia en el retraso de la ejecución de la obra, verá reducida la anualidad inicialmente prevista para 2025 en 4,7 Mill.€.

Del importe total de los créditos para inversiones reales consignados para 2025, 18,8 Mill. € se corresponden con importes ya comprometidos resultado de la aprobación de gastos plurianuales en los años anteriores.

También se contemplan dentro de los créditos del Capítulo VI: 2 Mill.€ para obras de mejoras y equipamiento en los centros propios, así como 1,9 Mill. en amortizaciones de centros sociosanitarios “con amortización” y la propia sede central del IASS.

Por último, ha de señalarse que las consignaciones iniciales contempladas en el capítulo VI del Presupuesto de gastos para el atendimiento de gastos de equipamiento y obras de mejora de los centros propios y delegados del Organismo, que constan en el anexo de inversiones, se incrementarán en 4,7 millones de euros, vinculados a una financiación adicional que el Cabildo aportará ya en el ejercicio 2025.

Santa Cruz de Tenerife, a fecha de firma electrónica,

**La Presidenta del IASS,
Águeda Fumero Roque.**